Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

la providenzia que fuere de su agrado: Y habiendolo oido, y entendido, y que se le deben pagar de Propios algunos mrs al zitado Alfaro por el Alquiler de dha Casa, ò à Dª Teresa Lopez su Muxer = Acuerda que à cuenta de el se satisfaga el importe de dha Obra, immediatamente; Pasandose testimonio de esta resoluzion à la Junta de dhos Propios para que le conste, y Libre dha Cantidad à la mayor brebedad.

Informe sobre la instanzia de Botilleros, y arreglo de precio de las aguas &a.

En fuerza de lo resuelto en Cavildo de treze de el Corriente Mes sobre la instanzia de los Botilleros para que se arreglen las medidas de los Elados que fabrican, se vio el Informe que dan los Señores Dn Salvador Viñader Moraton Rexidor y Dn Gregorio Carrascosa Jurado Fieles Executores à quienes se cometio esta pretension: El qual se inserta Original en este Acuerdo y es del thenor sigte

Aquiel Exped.te

Y la Ciudad habiendo oido dho Informe, El